

**MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

Nº INT: 1031

DECRETO ALCALDICIO Nº 233P.

DOÑIHUE, 26-07-2012 -

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Adjudicar la compra de Neumáticos para la camioneta de terreno del Cesfam Doñihue.

2.- La adquisición ID:4162-43-L112, publicada el 16-07-2012.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.

2.- Lo establecido en la Ley Nº 19.886 "Ley de Compras Publicas".

3.- Lo establecido en el Decreto Supremo Nº 250 "Reglamento de la Ley de Compras".

DECRETO:

1.- Adjudíquese al siguiente proveedor lo mencionado en el considerando Nº 1, por ser la oferta mas conveniente a los intereses municipales.:

NEUMAMERICA LF	77.714.930-K	\$399.200.- mas impuesto

2.- Páguese con cargo del Presupuesto de Salud Municipal.

DECRETO N° 2338/

FECHA: 26/7/2012

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE AL PORTAL DE CHILECOMPRAS.


EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/ELM/WCC/ESP/MMS

Distribución:

- Archivo Of. de Partes Municipal
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Of. Abastecimiento Dpto. de Salud
- Finanzas Dpto. de Salud